

Quito, 29 de agosto de 2024

## CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE PRECIOS

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios, capítulo IV, del Fondo Municipio de Quito, se invita a las personas naturales o jurídicas habilitadas legalmente para contratar que deseen participar en el concurso público de precios, para que presenten su oferta técnica y económica **para la Construcción de la Infraestructura Básica para la Urbanización Prados de la Ecuatoriana, Cantón Quito, Provincia Pichincha.**

El presupuesto referencial es de \$430.677,59 (Cuatrocientos treinta mil seiscientos setenta y siete con 59/100) dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de **210 días calendario**, contados **DESDE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRE ACREDITADO.**

Las condiciones de esta convocatoria son las siguientes:

1. La documentación del proceso está disponible, sin ningún costo, en la Secretaría del Fondo Municipio de Quito ubicado en la Av. Gran Colombia N13-62 y Ramón Egas, Edificio Fondos MDMQ, tercer piso. Teléfono 2501-426; 2501-524 o en nuestra página web: [www.fondomunicipiodequito.com](http://www.fondomunicipiodequito.com)
2. Los interesados podrán formular preguntas en el término de hasta tres días posteriores a la fecha de publicación, de acuerdo con lo establecido por el **Fondo Municipio de Quito**. La Comisión de Adquisiciones, o cuando fuere el caso la máxima autoridad o su delegado, absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un plazo máximo de 24 horas después de recibida la consulta.
3. La oferta se presentará de forma física en las oficinas del **Fondo Municipio de Quito**, ubicado en **Av. Gran Colombia N13-62 y Ramón Egas Edificio Fondo MDMQ, tercer piso**; hasta las **16:00** del día **5 de septiembre del 2024**.
4. La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación.
5. Este procedimiento NO contempla reajuste de precios.
6. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en las bases.
7. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante, de acuerdo con el siguiente detalle:  
El Fondo Municipio de Quito entregará al contratista el **50%** por ciento del monto total del contrato por concepto de anticipo, el cual deberá ser respaldado a través de la entrega de una póliza de seguro de buen uso de anticipo.  
El pago final del **50% restante** se realizará, contra la presentación de planillas de avance mensuales, debidamente aprobadas y autorizadas por el fiscalizador.
8. El procedimiento se ceñirá a las disposiciones del presente documento.
9. El Fondo Municipio de Quito se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no dará lugar a pago de indemnización alguna.

### PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

La oferta se presentará con las respectivas seguridades en sobre cerrado que impidan conocer su contenido antes de la apertura oficial, redactada en castellano de acuerdo con los requisitos elaborados por el Fondo.

Los documentos contenidos en el sobre deberán presentarse foliados y rubricados por el proponente, en original y copia y contendrá los siguientes documentos:

- A. Carta de presentación y compromiso.
- B. Información general:
  - a. Persona Jurídica.- deberá presentar: Estado de situación económica financiera del oferente cortado al mes inmediato anterior al de la fecha de presentación, suscrito por el Representante Legal y contador público autorizado, adjuntando la copia del RUC y RUP (de tener) de cada uno de estos. Declaración de impuesto a la renta del último año. Certificado de existencia legal y de cumplimiento de obligaciones, expedido por la entidad de control respectiva. Certificado de cumplimiento de obligaciones del SRI. Certificado del SERCOP indicando que no consta como proveedor incumplido.
  - b. Persona Natural.- deberá presentar: copia de la cédula de identidad adjuntando la copia del RUC y RUP (de tener) de cada uno de estos. Declaración del impuesto a la renta del último año. Certificado de cumplimiento de obligaciones del SRI. Certificado del SERCOP indicando que no consta como proveedor incumplido.
- C. Certificaciones bancarias que acrediten la solvencia económica del oferente.
- D. Oferta técnica y económica de acuerdo con lo determinado en las bases del concurso.

La propuesta será presentada observando los requerimientos del Fondo.

Atentamente,



**Christian Gonzalo Escobar Freire**

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA DE LOS EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE QUITO Y SUS EMPRESAS MUNICIPALES- FONDO MUNICIPIO DE QUITO**